



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso con el atento informe de que el día 09 de agosto hogaño venció el termino de 05 días otorgado en auto de fecha 31 de julio de 2023, informando que la Fiscalía General de la Nación en fecha 01 de agosto de 2023 a las 05:10 p.m. allegó respuesta a lo solicitado. Para lo que estime proveer. Carcasí Santander, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).


JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario.

Rad: 681524089001-2023-00001-00
Demandante: INÉS MELGAREJO GUTIÉRREZ
Demandado: GERMAN EUGENIO JURADO
Pso: VERBAL - PAGO DE LO NO DEBIDO
AUTO INCORPORA RESPUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Carcasí – Santander, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Vista la constancia secretarial que antecede y examinado el expediente, se evidencia que dentro del plazo otorgado en auto de fecha 31 de julio de 2023, la Fiscalía Tercera y séptima seccional de Administración Pública de Bucaramanga Santander dio respuesta vista a folios 394 a 397 a solicitud realizada notificada en oficio en oficio 1305 del 01 de agosto de 2023, informando que *"el proceso del radicado de la referencia actualmente se encuentra en estado de INDAGACIÓN PRELIMINAR, a su vez me permito informar que el correo electrónico que fue aportado en la denuncia para el señor GERMAN EUGENIO JURADO es germanugenio@hotmail.com, es de anotar que la información de contacto del ex alcalde reposa en la alcaldía del municipio de Carcasí donde podrá ser solicitada por ustedes para mayor celeridad."*

Por lo anterior, se procede a incorporar respuesta vista a folios 394 a 397 en los términos allegados.

En virtud de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ, SANTANDER,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al presente proceso la respuesta allegada por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN vista a folios 394 a 397 según lo expuesto en la parte motiva del presente proveido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co
Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASI
Carcasi – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER
SECRETARÍA

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 10 DE AGOSTO DE 2023 - AUTO INCORPORA.

ANOTACION: ESTADO No. 70

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasi – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).